



**Administración concursal (Especialización)**

Edición: 2.a  
Fecha de inicio: 19/10/2012  
Duración: 4 meses  
Nro. de créditos: 8  
Idioma: Multilingüe

---

La Universitat Oberta de Catalunya (UOC), a través del Instituto Internacional de Posgrado, da un paso más en el liderazgo de la formación continua en línea de calidad, poniendo al alcance de las personas y de las organizaciones y empresas una oferta de programas de reconocido rigor académico, orientada a las necesidades del mundo profesional y con una visión y orientación claramente internacional.

El uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en los programas que ofrece el Instituto Internacional de Posgrado de la UOC garantiza a los participantes el conocimiento de las herramientas necesarias para la comunicación y la creación de redes de relación social, que la sociedad de hoy y las personas y las organizaciones que la conforman piden.

El Instituto Internacional de Posgrado tiene una amplia oferta de programas, en formato modular y progresivo, de Formación de Posgrado (Máster, diplomas de Posgrado y especializaciones) acreditados por agencias de calidad y con titulaciones oficiales y propias de la universidad según el caso. Además, cada una de las áreas de conocimiento del Instituto Internacional de Posgrado pone a vuestra disposición una diversa oferta de programas abiertos, accesibles a todo el mundo y de calidad reconocida, además de una oferta de formación a medida específica para las empresas.

La innovación es el eje vertebrador de una oferta educativa que pretende el estímulo de la emprendeduría, y que pone un especial énfasis en la formación de las personas en las competencias que demanda la sociedad actual.

La satisfacción de miles de estudiantes y graduados nos avala. Si quieres, puedes añadirte a la comunidad de nuestra universidad. Te esperamos y contamos con tus aportaciones para continuar construyendo entre todos esta oferta de formación válida y eficaz para todas las personas e instituciones relacionadas

**Josep M.<sup>a</sup> Duart**

Vicerrector de Posgrado y Formación Continua

## Universidad abierta al mundo

---

El uso de internet y el modelo asíncrono facilitan la participación de estudiantes de todo el mundo en los programas de Formación de Posgrado. La dimensión internacional de la universidad se materializa en forma de convenios interuniversitarios, que facilitan la movilidad y la presencia de estudiantes de diversas procedencias geográficas en las aulas, con una serie de características comunes que permiten compartir intereses y enriquecer el aprendizaje.

El perfil de los participantes de Formación de Posgrado se caracteriza por los siguientes rasgos:

- Conocedores y usuarios avanzados de las nuevas tecnologías
- El 12% es de procedencia internacional
- El 81% tiene entre 25 y 45 años
- El 83% trabaja

Más de 20.000 profesionales han realizado diferentes actividades en la programación docente periódica de Formación de Posgrado.

## Especialización de Administración concursal

El actual escenario de económica ha vuelto a poner de relieve la gran importancia del derecho concursal para las empresas, y la necesidad de formación actualizada para las tareas de asesoría y de administración en los concursos. La Ley Concursal (Ley 19/2003 de 9 de julio) estableció un nuevo marco legal, unificando en un único procedimiento las anteriores figuras de suspensión de pagos y quiebra. Desde la entrada en vigor de la ley, se han producido varias modificaciones legales y en la actualidad se está tramitando una nueva reforma. A lo largo del curso prestaremos atención a las novedades relevantes que se puedan producir en el terreno legislativo.

El objetivo de este curso es adquirir un conocimiento detallado de la Ley Concursal y de los principales elementos sustantivos y procesales que contiene. Asimismo, se identificarán las tareas de la administración concursal en el procedimiento tanto desde una perspectiva económico-contable como jurídica.

### Una titulación pensada para tu progreso

---

#### Una titulación pensada para tu progreso

El máster de **Dirección económica y financiera de la empresa** se ha diseñado y estructurado como **un itinerario**, de manera que permite a los participantes el acceso a una formación lo más ajustada posible a sus necesidades y a matricularse de acuerdo con sus intereses específicos y sus posibilidades de tiempo y dedicación. Al mismo tiempo, se facilita el acceso a **una titulación progresiva** de acuerdo con la elección y progreso de cada participante.

**Los programas que forman parte de este itinerario son los siguientes:**

- Posgrado en Dirección Financiera
- Especialización Gestión Financiera
- Especialización en Inversión y Mercados.
- Posgrado en Dirección Contable.
- Especialización en Gestión contable
- Especialización en Análisis Contable.

La mayor parte de los programas que forman un itinerario académico se inician en marzo y en noviembre. Para la matrícula hay dos períodos al año, cada uno con una oferta distinta de programas. Llamando al teléfono 902 372 373 pueden conocerse todos los programas previstos y sus períodos de matriculación.

### A quién se dirige

---

- Auditores
- Titulados mercantiles
- Economistas
- Abogados, jueces, magistrados, secretarios judiciales
- Empresarios y gerentes de empresa
- Asesores y consultores de empresas
- Licenciados en Derecho

## Objetivos académicos

---

El participante, al final del curso, deberá ser capaz de:

- Realizar las actividades propias de los administradores concursales, bien en funciones de auditor, titulado mercantil o economista, bien en funciones jurídicas, según la parte del curso que haya desarrollado.
- Aplicar las normas contenidas en la Ley Concursal.
- Emitir opinión jurídica sobre los derechos, procedimientos, impugnaciones y elaboración de documentos en el concurso.
- Identificar y seguir modelos de actuación del administrador concursal en la elaboración de los principales documentos que la Ley Concursal exige.

## Metodología

---

El modelo pedagógico de la UOC se basa en el participante, que trabaja con autonomía, gestionando su tiempo y construyendo su propio itinerario de aprendizaje por medio de la interacción y el trabajo cooperativo.

Mediante el Campus Virtual, se consigue un aprendizaje profundo y flexible, sin barreras de espacio ni de tiempo, desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Este modelo permite una atención personalizada por parte de profesionales, docentes y expertos de reconocido prestigio, que acompañan a cada participante de forma individual y al grupo en su conjunto hacia la construcción del nuevo conocimiento.

Los materiales y recursos didácticos incluyen e integran contenidos, aplicaciones prácticas y herramientas directamente relacionadas con el entorno y las actividades laborales concretas. En este programa se utiliza una variada combinación de metodologías, considerando que los participantes son profesionales en activo y que el intercambio de sus propias experiencias profesionales será un aspecto muy relevante para conseguir los objetivos académicos.

Los participantes que acceden por primera vez al entorno del campus virtual realizarán una formación paralela al inicio del programa docente, basada en un breve curso introductorio para aprender a navegar por el entorno, conocer sus funcionalidades y utilización de los espacios destinados a la comunicación y la docencia.

Si deseas realizar un recorrido virtual por el campus de la UOC, visita <http://www.uoc.edu/presentaciones/campus/>.

## Recursos didácticos

---

Los cursos de posgrado de la UOC pueden tener material en papel y/o en formato digital. Los materiales se entregan a los estudiantes a medida que avanza el curso

## Estructura y contenidos del programa

---

En la parte contable se utilizará un software específico para la Ley concursal.

## **1. Antecedentes y principios de la Ley Concursal, y declaración del concurso**

- 1.1. Antecedentes de la Ley Concursal
  - 1.1.1. Procedimientos concursales relativos al deudor comerciante
  - 1.1.2. Procedimientos relativos al deudor no comerciante
  - 1.1.3. El régimen transitorio: la aplicación de principios de la nueva legislación concursal a procedimientos anteriores
- 1.2. Principios a los que responde la Ley Concursal
- 1.3. La declaración del concurso
  - 1.3.1. Presupuestos
  - 1.3.2. Procedimiento de declaración
  - 1.3.3. El auto de declaración

## **2. Efectos de la declaración del concurso y órgano del concurso**

- 2.1. Efectos de la declaración de concurso
  - 2.1.1. Efectos sobre el deudor
  - 2.1.2. Efectos sobre los acreedores
  - 2.1.3. Efectos sobre los contratos
  - 2.1.4. Efectos sobre los actos perjudiciales para la masa activa
- 2.2. Órganos del concurso
  - 2.2.1. Órgano del concurso con facultades en la administración
  - 2.2.2. La administración concursal como órgano de concurso

## **3. Informe de la administración concursal y la determinación de la masa activa y pasiva, y las fases de convenio y de liquidación**

- 3.1. Informe de la administración concursal y la determinación de la masa activa y pasiva
  - 3.1.1. Informe de la administración concursal
  - 3.1.2. La determinación de la masa activa
  - 3.1.3. La determinación de la masa pasiva
- 3.2. Las fases de convenio y de liquidación
  - 3.2.1. El convenio
  - 3.2.2. La liquidación

## **4. Calificación del concurso-conclusión y reapertura del concurso, normas procesales y generales, y el sistema de recursos**

- 4.1. Calificación del concurso
  - 4.1.1. Función de la calificación concursal
  - 4.1.2. ¿Cuándo se abre la sección de calificación?
  - 4.1.3. Objeto de la calificación
  - 4.1.4. La calificación del concurso culpable
  - 4.1.5. El procedimiento de calificación
- 4.2. Conclusión y reapertura del concurso
- 4.3. Normas procesales generales
  - 4.3.1. Principios generales del nuevo proceso concursal
  - 4.3.2. Competencia

- 4.3.3.Partes y postulación
- 4.3.4.Secciones y piezas separadas
- 4.3.5.Esquema del procedimiento
- 4.3.6.Procedimiento abreviado
- 4.3.7.El incidente concursal
- 4.3.8.Las medidas cautelares en el proceso concursal
- 4.4.El sistema de recursos
  - 4.4.1.Recursos contra resoluciones interlocutorias
  - 4.4.2.Recursos contra sentencias dictadas en incidentes concursales
  - 4.4.3.Recursos extraordinarios

## **5.Aspectos contables de la administración concursal**

- 5.1.Revisión de la documentación contable aportada por el deudor
  - 5.1.1.Libros exigidos por el Código de Comercio
  - 5.1.2.Libros e información contable y financiera exigidos por la Ley Concursal
  - 5.1.3.Diligencia en libros
- 5.2.Revisión de la documentación aportada por el deudor en autos
  - 5.2.1.Aspectos a considerar a fin de garantizar la veracidad de la información contable y evitar responsabilidades de la administración concursal
  - 5.2.2.Procedimientos orientativos de revisión a aplicar
- 5.3.Estado de la contabilidad del deudor
  - 5.3.1.Procedimientos de análisis
  - 5.3.2.Finalidad del dictamen sobre el estado de la contabilidad del deudor que tiene una doble finalidad
- 5.4.Aspectos contables del inventario
  - 5.4.1.Criterios contables aplicables en la determinación de la masa activa y pasiva del concurso
  - 5.4.2.Contenido del inventario
  - 5.4.3.Normas de confección del inventario
- 5.5.El auditor como conocedor del negocio y sector en situaciones de concurso
- 5.6.Efectos contables del convenio

## **6.Aspectos relacionados con el ámbito laboral en la Ley Concursal y las normas del derecho internacional privado**

- 6.1.Aspectos relacionados con el ámbito laboral en la Ley Concursal
  - 6.1.1.Ideas generales
  - 6.1.2.Las competencias del juez concursal en procedimientos laborales
  - 6.1.3.El juez del concurso como juez de ejecución universal. La ejecución laboral
  - 6.1.4.El cierre empresarial
  - 6.1.5.El personal de alta dirección
  - 6.1.6.Los convenios colectivos
  - 6.1.7.Participación de los trabajadores en la toma de algunas decisiones trascendentales para el concurso
  - 6.1.8.Las competencias perjudiciales laborales del juez concursal. Incidencia en la calificación de los créditos

## 6.2.Las normas del derecho internacional privado

6.2.1.Algunas ideas sobre el derecho internacional concursal

6.2.2.Concursos con aspectos internacionales y la determinación de la competencia judicial

6.2.3.El título IX de la Ley Concursal

## 7.Casos prácticos

### 7.1.Aplicación práctica de la Ley Concursal a un caso real.

## Administración de Programa

---

**Joan Manzanares Morales**

Gestor de Actividad de Posgrado

## Requisitos de admisión

---

Para acceder al programa, es necesario disponer de **una titulación universitaria legalizada**.

## Titulación

---

Una vez superado el proceso global de evaluación, la UOC otorgará **un diploma de Especialización de Administración concursal** a los participantes que acrediten una titulación universitaria legalizada en España.

En el caso de no disponer de esta titulación, se expedirá un Certificado en **Administración concursal**

## Sistema de evaluación

---

La evaluación del proceso de aprendizaje es continua y se centra mayoritariamente en trabajos que facilitan la integración del conocimiento y la adquisición de competencias para la praxis profesional de cada estudiante.

Si deseas más información sobre el sistema de evaluación no dudes en ponerte en contacto con nuestros asesores formativos en el 902 372 373.

## Matrícula

---

El importe de la matrícula es de: 1.275 euros

El precio de este programa se deberá confirmar en el momento de formalizar la inscripción.

## Otras ventajas

---

El Club de Graduados y Antiguos Estudiantes de la UOC representa la continuidad del concepto de comunidad universitaria con adscripción voluntaria durante los periodos en que no se está matriculado.

El Club UOC se centra en ofrecer servicios, recursos y actividades en el ámbito de la progresión personal y profesional. Los principales ejes de actuación son la proyección profesional, el aprendizaje no formal o postformación, la cultura, el ocio, las relaciones y los intercambios de experiencias y conocimientos.

Además de:

Biblioteca Virtual, conexión con las principales bibliotecas del mundo y disposición de extensos servicios de consulta. Cooperativa Virtual, ser socio de la cooperativa permite disfrutar de sus servicios de librería y material informático. Espacios virtuales de comunicación, en dónde se facilita la relación con otros participantes y profesionales mediante los foros y chats del Campus.

## Información y matrícula

---

Si deseas conocer más detalles sobre los programas de posgrado puedes contactar con nuestros asesores formativos en:

- El teléfono 902 372 373
- Dirigiéndote personalmente a cualquiera de las Sedes de la UOC.
  - Madrid  
Plaza de las Cortes, 4  
28014 Madrid
  - Sevilla  
C/ Virgen de Luján, 12  
41011 Sevilla
  - Valencia  
C/ Paz, 3  
46003 Valencia
  - Barcelona  
Rambla de Catalunya, 6, planta 1  
08907 Barcelona
  - México, D.F.  
Paseo de la Reforma, 265, Piso 1  
Col. Cuauhtémoc  
06500 México, D.F.  
Horarios: de lunes a viernes de 9 a 19h  
Teléfono: + (52 55) 55 11 42 25

Además la UOC facilita a empresas, instituciones y colectivos una interlocución directa y ágil, y unas condiciones preferentes en la matrícula de sus profesionales.

Para más información:

[ofertacorporativa@uoc.edu](mailto:ofertacorporativa@uoc.edu)

Los programas de formación que figuran en este documento están disponibles en modalidad in company.

Para más información:

*[incompany@uoc.edu](mailto:incompany@uoc.edu)*

Nota: La información que contiene este PDF es a título informativo. Su vigencia se deberá contrastar en el momento de formalizar la inscripción.